



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Manizales Palacio de Justicia carrera 23 No 21 48 Manizales para ser notificados del contenido del, resolución Revisión PARD Juzgado proferida el día 02/02/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173107667

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/02/2023

Desfijar el: 02/03/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA CAROLINA CORREA MEZA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas

